



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00830378- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar los Art. 1° y Art. 2° de la RHCS-2025-1826-E-UNC-REC, donde dice "... (Leg. 30.607)...", debe decir "... (Leg. 41.011)...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

af/jf